



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1658-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 16/05/2018

Señor (es) : DEPORTES RAM S.A.

Dirección : AV LIB. BERNARDO O'HIGGINS 3427 - EST. C Rut : 76.208.579-8

Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE VICTORINO LAS (83025)

Código Presupuestario : 5152204002002

Cargo Prog : 8003004 MATERIAL DIDACTICO COLEGIOS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 16/05/2018 -- Fecha de despacho : 20/05/2018

N° Pedido 640

N° Solicitud 35 - 83025

Datos Entrega: Atención Sr. PAOLA HERRERA

Teléfono: 232036810

Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	BALON FUTBOLITO	10.990,00	109.900
1	PAR DE ARCOS BABY FUTBOL	215.000,00	215.000
2	MESAS DE PING-PONG	153.000,00	306.000
1	MALLA DE VOLEIBOL	89.900,00	89.900
Son: Son: SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS .-		NETO	605.714
V°B° Dirección		DESCUENTO	63.697
Observación: FAEP 2017 ARTICULOS DEPORTIVOS PEDIDO 640 OC 1658		NETO FINAL	542.017
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	102.983
		TOTAL	645.000



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1